#### BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

#### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

FUNDACIÓN CASA VARRIOS, CIF G02942423, CALLE BALMES 74, 1.1., 08007 DE BARCELONA

## 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 1 de diciembre de 2022, a las 00:01, y podrán participar hasta el 31 de diciembre de 2022, a las 23:59 horas. El sorteo de elección del ganador se realizará el día 6 de enero de 2023 y se comunicará a través del perfil de Instagram "Fundaciónvarrios" en un plazo no mayor de 48 horas, después de haber comprobado que el ganador cumple con los requisitos fijados.

## 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- · Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que tengan una cuenta de Instagram.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes podrán participar tantas veces como deseen, siempre y cuando cumplan con las
  bases del concurso: seguir el perfil de Instagram de la Fundación Varrios, etiquetar a una sola
  persona en la publicación del sorteo de entradas, compartir la publicación del sorteo en los storys
  de quien esté participando y tener una cuenta en Instagram activa.

La mecánica de la Promoción consiste en seguir la cuenta de Instagram "fundacionvarrios" y participar a través de dicha red en la promoción. Deberán dar "like/me gusta" al post donde se efectúa el sorteo, compartir la publicación del sorteo en los storys de quien esté participando y etiquetar a un amigo/a.

# 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá 1 ganador y 3 suplente/s a través de la herramienta online www.sortea2.com el día 6 de enero de 2023.

El ganador/a como premio: dos entradas para el partido ESPAÑOL-FC BARCELONA, en el estadio RCDE STADIUM para el partido Español-Barça, previsto para la jornada a disputar el 14 de mayo de 2023, en un palco con servicio de cátering durante el partido y el previo al mismo.

No incluye gastos y tampoco ningún otro concepto, a título enunciativo ni de alojamiento ni desplazamiento. El premio no es canjeable por su valor en metálico, que se calcula en 200 euros.

El ganador deberá contactar con la Fundación, mediante mensaje privado de Instagram, durante el plazo de 3 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la FUNDACIÓN, proporcionando una dirección de correo electrónico, válida, a la que se remitirán las entradas en formato QR, que le permita acceder al estadio. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar otro ganador de los suplentes. Y tendrá otros tres días el suplente primero para contactar.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente. La Fundación no se hace responsable si la dirección de correo electrónica es errónea o no es válida.

### 5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en la Fundación (ii) Las personas físicas que puedan tengan alguna vinculación con la Fundación (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La FUNDACIÓN se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por la FUNDACIÓN.

Se establece un plazo de TRES días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La Fundación se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

#### 6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco ser permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la infimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

## 7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos. retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la

realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de ruter a realización de la Promoción no pudiera realización de la Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la FUNDACIÓN y que afecte al normal desarrollo del Coricurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación. La Fundación se reserva expresamente el derecho a negar dicho premio en caso de que el ganador/a no cumpla los requisitos solicitados.

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los participantes liberan a toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

## 9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es LA FUNDACIÓN CASA VARRIOS Calle Balmes 74, 1.1., 08007 DE BARCELONA.

Balmes 74, 1.1., 08007 DE BARCELONA.

La FUNDACIÓN se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personales físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de la FUNDACIÓN para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para la única finalidad de conocer

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para la única finalidad de conocer el ganador del sorteo.

et ganator del sorteo.

Los Participantes grantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a La Fundación, cualquier modificación de los mismos. La FUNDACIÓN se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la FUNDACIÓN de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email fundacionvarrios@gmail.com indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la FUNDACIÓN.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el

curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.